

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va} Asamblea
Legislativa

5^{ta} Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 1045

SEGUNDO INFORME PARCIAL

27 de mayo de 2019

A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES:

La Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, previo estudio, evaluación y consideración de la R. de la C. 1045, somete este Segundo Informe Parcial con los hallazgos, recomendaciones y conclusiones que se exponen a continuación.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. de la C. 1045 le ordena a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación, de naturaleza continua, sobre todo asunto relacionado con el diseño, investigación, programación, construcción y uso de los sistemas viales y de transportación colectiva; las facilidades de estacionamiento y el tránsito por las vías públicas; la seguridad de esos sistemas; los estudios de nuevos métodos de transporte; las obras públicas estatales; las vías públicas en general; el fortalecimiento de la infraestructura mediante proyectos estratégicos de transportación terrestre en masa, ferroviaria, marítima y aérea; los aeropuertos, muelles, autopistas y carreteras, proyectos de acueductos, alcantarillados, electricidad, producción y transmisión de energía; y para otros fines relacionados.

ANÁLISIS DE LA MEDIDA

Como parte de la encomienda de naturaleza continua que nos ordena la R. de la C. 1045, esta Comisión se ha dado a la tarea de comenzar investigaciones y estudios que propendan a garantizar la seguridad de los ciudadanos que transitan por las vías públicas del país. En particular, hemos emitido múltiples órdenes para solicitar información y en otros casos ordenado la comparecencia de las entidades tanto gubernamentales como

SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
2019 MAY 24 PM 3:28

privadas que tienen a su cargo la administración de nuestras carreteras y otros asuntos relacionados. Lo anterior, pues consideramos que es imperativo que se tomen las medidas correctivas necesarias para aumentar la seguridad vial en el país.

En esta ocasión, nos dimos a la tarea de investigar la situación relacionada al deslizamiento de tierra y colapso de la tubería sanitaria ubicada en la carretera de la Urbanización de Radioville en Arecibo, la cual se encuentra en la zona costera. Para atender los problemas señalados nos hemos comunicado con funcionarios del Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP), la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), el Departamento de Recursos Naturales (DRNA), la Autoridad de Carreteras (ACT) y el Negociado para el Manejo de Emergencias, quienes se han comprometido a resolver los asuntos.

También hemos estado en constante comunicación con el Honorable Carlos Molina Rodríguez, Alcalde del Municipio de Arecibo, así como con residentes y comerciantes de la comunidad de Radioville. Además, celebramos vista pública y hemos estado al tanto de los trabajos que se han comenzado a realizar en el lugar concerniente.

La Vista Pública fue celebrada el 11 de abril de 2019, en la que los deponentes expresaron sus comentarios mediante ponencia escrita:

Municipio de Arecibo

El Sr. Héctor Torres Calderón, dio lectura a la ponencia firmada por el Alcalde de Arecibo, *Hon. Carlos M. Molina*. En ésta indicó que el pasado 16 de enero de 2019 se realizó una querrela ante la Junta de Calidad Ambiental (JCA-19-21405) en el que los vecinos alertaron sobre un derrame de aguas negras y mal olor en la comunidad de Radioville. Expresó, además, que, a mediados de marzo del mismo año, se reportó un incidente sobre el desprendimiento de terreno aparentemente a causa de la ruptura de una tubería sanitaria, lo que provocó el colapso de la carretera de la Ave. Atlántico.

La administración municipal indicó, además, que ha celebrado vistas oculares y reuniones con las diferentes agencias de gobierno estatal y municipal a las cuales solicitó informes, estudios periciales y/o recomendaciones. Convocó a Sesión Extraordinaria a la Legislatura Municipal de Arecibo para que declarara Estado de Situación de Emergencia.

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)

A través de la Vice Presidenta Ejecutiva de la AAA, *Ing. Doriel Pagán Crespo*, hicieron el anuncio de que estarían próximos a comenzar los trabajos de mitigación temporeros para corregir el problema de deslizamiento y reparar la tubería sanitaria afectada en la carretera de la Urbanización de Radioville en Arecibo. Y exhortaron a las

demás agencias que comparecieron a que se comprometan a trabajar en conjunto con la urgencia que amerita la situación.

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)

Personal técnico del DRNA hizo sus expresiones mediante ponencia escrita, firmada por la Secretaria, *Hon. Tania Vázquez*, en las que indicaron que han visitado en varias ocasiones el área afectada por el deslizamiento de tierra en la Urb. Radioville, siendo la última vez el pasado 27 de marzo de 2019. En esta visita pudieron observar las tuberías de la AAA por las cuales aparentemente se filtró el agua que provocó el deslizamiento. Éstas también se vieron afectadas por el derrumbe, por lo cual la AAA instaló una tubería externa con dos bombas para evitar que el agua continuara socavando el terreno.

Bajo la jurisdicción del DRNA, tratándose de trabajos que se realizarán en la zona marítimo terrestre, según el Sistema de Referencia Oficial para el Deslinde de Bienes de Dominio Público en la Zona Marítimo Terrestre, el Departamento podrá colaborar evaluando el diseño del proyecto y otorgando los permisos correspondientes a través de una "Aprobación de Acciones de Emergencia", según establecido en el Artículo 16 del Reglamento Núm. 4860, Reglamento para el Aprovechamiento, Vigilancia, Conservación y Administración de las Aguas Territoriales, los Terrenos Sumergidos Bajo Estas y la Zona Marítimo Terrestre.

En el lugar se encontraban miembros de la comunidad, quienes indicaron que entendían que el deslizamiento había sido causado por una rotura en las tuberías de la AAA, y que habían notado mal olor, como de aguas usadas.

El personal técnico del DRNA pudo observar que el área del deslizamiento tiene una profundidad de aproximadamente 60 a 70 pies y se encuentra a 14 pies de la estructura residencial más cercana.

Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP)

El DTOP expresó su compromiso de colaborar con la ayuda técnica de Ingeniería necesaria.

Negociado para el Manejo de Emergencias

El Director de Zona del Negociado para el Manejo de Emergencias, *Sr. Francisco Bruno Orellano* expresó que luego de un análisis, reconocen y determinan que hay un riesgo activo y un peligro inminente que podría llevar consecuencias sobre todas las personas cercanas al área afectada en la Urb. Radioville. Por ello, recomiendan al Ejecutivo una Orden Ejecutiva para otorgar una asignación del Fondo de Emergencia.

Además, que se establezcan las comunicaciones para acuerdos entre el Municipio y las agencias que deben responder.

Comunidad de Radioville

La Comunidad de Radioville, compareció y dio lectura a ponencia escrita. El 31 de enero de 2019, a través de querrela ante la AAA, Núm. 56590509, dieron alerta previa al deslizamiento del terrero y de la carretera debido a la filtración de agua negras, las descargas no salían por el sistema de alcantarillado y se filtraban por la pendiente con acceso hacia la playa.

Expresaron que la AAA, visitó el lugar el 6 de febrero de ese mismo año, y que no observaron descarga de aguas sanitarias, sin embargo, la misma filtración a través de la pendiente siguió ocurriendo intermitente, aparentemente mientras la tubería estaba más cargada. Además, expresaron que la AAA no dio más seguimiento a este asunto, por lo cual notificaron además al Municipio y al DRNA.

Según fotografías mostradas por miembros de la comunidad, en días de lluvia la tubería conectada a las bombas instaladas por la AAA se inunda y el agua, junto a la que también discurre a través de los cunetes, aparenta haber socavado el terreno y provocado el deslizamiento.

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

1. El 14 de marzo de 2019, en horas de la madrugada, ocurrió un deslizamiento de terreno en una carretera adyacente a la zona costera que se encuentra en la Urb. Radioville en Arecibo. El deslizamiento, además de afectar el camino municipal que colinda con el área, también ocasionó el colapso de gran parte de la tubería sanitaria que discurre por el lugar y que le pertenece a la AAA.
2. El mismo día del deslizamiento, en horas de la mañana, y con el propósito de evitar que las aguas residuales llegaran al mar, la AAA declaró una emergencia operacional. Dichos trabajos consistieron en el establecimiento de un desvío (bypass) para garantizar el flujo de aguas residuales hacia el sistema de alcantarillado sanitario. No obstante, debido a la inestabilidad del terreno, el 15 de marzo de 2019 se extendió el área del derrumbe, lo que ocasionó el colapso de otra tubería sanitaria de 8 pulgadas y una tubería de agua potable de 4 pulgadas. Este mismo día, el "bypass" se extendió y se instaló una válvula de 4 pulgadas para detener el agua potable.
3. La AAA se mantuvo en comunicación y sostuvo reuniones con el Municipio de Arecibo y el Negociado de Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, entre otras agencias gubernamentales, para colaborar en el proceso de mitigación de la situación. Además, se asignó al Geólogo Jesús

- A. Torres Ortiz para que realizara una evaluación sobre las condiciones del terreno.
4. La AAA investigó la querrela y no observó descarga alguna de agua sanitaria, tubería colapsada u olores en el área (se le informó a la JCA).
 5. Conforme al informe del Geólogo, el derrumbe ocurrió a consecuencia de la alta erosión causada por las marejadas y las escorrentías pluviales provenientes de áreas circundantes que regularmente desembocan en el lugar del desprendimiento. El movimiento del terreno impactó la estabilidad de la carretera municipal, afectándose a su vez las tuberías sanitarias y de agua potable que discurren por dicha carretera.
 6. La AAA entiende que no son responsables de la situación, pero se comprometieron a trabajar de manera inmediata y con urgencia. Además, sostuvieron que estarán presentes y serán parte del proceso de mitigación.
 7. La AAA recomienda realizar estos trabajos en el área afectada:
 - a. Estudios hidrológicos para el control y canalización de las escorrentías de toda la carretera municipal; con el fin de minimizar que las aguas pluviales continúen desembocando en el área afectada y que el terreno se continúe erosionando.
 - b. Estabilización temporera del talud del terreno erosionado; para evitar que continúen los derrumbes. Esto se podría hacer rellenando y compactando material selecto.
 - c. Siembra de vegetación en todo el litoral afectado para minimizar los efectos de la erosión del terreno.
 8. Previo al deslizamiento del terrero y de la carretera debido a la filtración de agua negras, las descargas no salían por el sistema de alcantarillado y se filtraban por la pendiente con acceso hacia la playa.
 9. La situación fue notificada a funcionarios de la Junta de Calidad Ambiental, la AAA, el DRNA y el Municipio de Arecibo.
 10. Cuando comenzó a colapsar el área de la cuneta de la carretera se le notificó la situación al Municipio de Arecibo ante la ausencia de intervención de la AAA.
 11. Finalmente colapsó la carretera y ocurrió un deslizamiento, por lo que varios residentes presentaron una querrela (Núm. de caso: JCA-19-21405). En esta se notificó la exposición del tubo principal de aguas negras que estaba contaminando el área de la playa, así como la aceleración de la erosión del terreno.
 12. Al 15 de marzo de 2019, la AAA no había controlado la situación y aumentó el desprendimiento del terrero; rompiendo la tubería sanitaria secundaria y

- el tubo de aguas potables. Esto ocasionó que el desprendimiento se extendiera hasta la orilla de las residencias aledañas.
13. Según el DRNA, el tipo de suelo del área afectada es clasificado como TP-dunas de arenas. Esto comprende suelos profundos, excesivamente drenados y de textura arenosa, con alcalinidad leve a moderada y calizas amontonadas por el viento en pequeñas montañas a lo largo de las costas. La permeabilidad en este tipo de suelo es muy rápida y la capacidad de retención de agua es muy baja.
 14. El DRNA recomienda que se tome acción inmediata para estabilizar el área y evitar daños a las propiedades que colindan con la Avenida Atlántico. Además, que una vez concluidos los trabajos, se instale un sistema de protección "rip-rap" en el talud y se siembre vegetación costera para mitigar la erosión.
 15. El DRNA podrá colaborar en la evaluación del diseño del proyecto y otorgar los permisos correspondientes por situación de emergencia.
 16. Residentes nos indicaron que en las pasadas semanas personal de la AAA había estado realizando reparaciones en otras tuberías cercanas al lugar.
 17. Darle seguimiento a los trabajos que hará la AAA.
 18. Realizar las gestiones administrativas necesarias con el DRNA para que comiencen los trabajos relacionados a la estabilización del área en cuestión y la siembra de vegetación para evitar más erosión costera.
 19. Que la Legislatura Municipal de Arecibo presente una ordenanza para prohibir el tránsito de vehículos pesados en la zona afectada.

Luego de un análisis de la información que hemos recibido, esta Comisión destaca lo siguiente:

1. Que hay que evaluar la viabilidad de una resolución conjunta que asigne fondos a favor del Municipio de Arecibo para llevar a cabo trabajos de mitigación, obras y mejoras permanentes de limpieza, modificación, compactación y estabilización de terrenos, canalizaciones pluviales y reconstrucción de la carretera de la Avenida Atlántico de la Urb. Radioville en Arecibo.
2. Que de acuerdo a la AAA, llevaron a cabo los trabajos de mitigación, los cuales se encuentran adelantados. Como parte de estos, rellenaron y compactaron con material selecto el área del deslizamiento, reconectaron las líneas de agua potable y alcantarillado sanitario, por lo que eliminaron el "by pass". Actualmente, están realizando trabajos de pavimentación del tramo.

CONCLUSIÓN

Dicho lo anterior, recabamos la necesidad de que tanto las entidades gubernamentales y municipales concernidas realicen las obras permanentes necesarias para el control y canalización de las escorrentías de la carretera municipal afectada y de la erosión marítima, para evitar que ocurran otros deslizamientos en el área.

Formulados los anteriores hallazgos, conclusiones y recomendaciones, la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes rinde este Segundo Informe Parcial en cumplimiento con lo ordenado por la R. de la C. 1045.

Respetuosamente sometido,



Jose C. González Mercado
Presidente

(TEXTO DE APROBACIÓN FINAL POR LA CÁMARA)
(5 DE SEPTIEMBRE DE 2018)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18va. Asamblea
Legislativa

4ta. Sesión
Ordinaria

CÁMARA DE REPRESENTANTES

R. de la C. 1045

20 DE AGOSTO DE 2018

Presentada por el representante *González Mercado*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación, de naturaleza continua, sobre todo asunto relacionado con el diseño, investigación, programación, construcción y uso de los sistemas viales y de transportación colectiva; las facilidades de estacionamiento y el tránsito por las vías públicas; la seguridad de esos sistemas; los estudios de nuevos métodos de transporte; las obras públicas estatales; las vías públicas en general; el fortalecimiento de la infraestructura mediante proyectos estratégicos de transportación terrestre en masa, ferroviaria, marítima y aérea; los aeropuertos, muelles, autopistas y carreteras, proyectos de acueductos, alcantarillados, electricidad, producción y transmisión de energía; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La transportación es parte esencial de la vida cotidiana y el desarrollo económico de los pueblos y sus habitantes.

Esta Asamblea Legislativa entiende meritoria su participación en propiciar la búsqueda de soluciones para evaluar las necesidades y alternativas en la planificación de la infraestructura por la cual transcurren nuestros medios de transportación y procurar

la investigación para presentar legislación pertinente que permita atender con responsabilidad el estado físico de la misma.

En aras de tomar acción sobre todo asunto relacionado a la transportación e infraestructura, la Cámara de Representantes de Puerto Rico entiende meritorio ordenar a la Comisión de Transportación e Infraestructura, realizar una investigación exhaustiva para mejorar la calidad de vida de toda la ciudadanía.

RESUÉLVESE POR LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se ordena a la Comisión de Transportación e Infraestructura de la
2 Cámara de Representantes de Puerto Rico, realizar una investigación, de naturaleza
3 continua, sobre todo asunto relacionado con el diseño, investigación, programación,
4 construcción y uso de los sistemas viales y de transportación colectiva; las facilidades de
5 estacionamiento y el tránsito por las vías públicas; la seguridad de esos sistemas; los
6 estudios de nuevos métodos de transporte; las obras públicas estatales; las vías públicas
7 en general; el fortalecimiento de la infraestructura mediante proyectos estratégicos de
8 transportación terrestre en masa, ferroviaria, marítima y aérea; los aeropuertos, muelles,
9 autopistas y carreteras, proyectos de acueductos, alcantarillados, electricidad,
10 producción y transmisión de energía; y para otros fines relacionados.

11 Sección 2.-La Comisión rendirá los informes parciales que estime convenientes y
12 un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de que
13 culmine la Décimo Octava Asamblea Legislativa.

14 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
15 aprobación.